



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp- UNC; 00 19325 /2017

Córdoba, 31 AGO 2017

VISTO

La concurrencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Graciela Torcomián (leg.39161) y del señor Secretario del H. Consejo Directivo, Lic. Pablo Antonio Murillo (leg.37476) a la reunión de AUAPSi y la coordinación de la Primera Reunión del Foro "Ciencia y políticas públicas sobre el consumo de drogas en Latinoamérica" los días 8 y 9 de septiembre del corriente en la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer de los pasajes aéreos Córdoba-San Miguel de Tucumán-Córdoba y el pago de viáticos por dos días completos correspondientes a los días 8 y 9 de septiembre del corriente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Dra. Claudia Graciela Torcomián (leg.39161) y al Lic. Pablo Antonio Murillo (leg.37476) de los pasajes aéreos Córdoba-Buenos Aires -Córdoba y el pago de viáticos por dos días completos correspondientes los días 8 y 9 de junio de 2017.

Artículo 2º: Abonar con fondos propios

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1410

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA